



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

MARINA DEPORTIVA CLUB DE YATES DE PAPUDO

DFZ-2013-735-V-RCA-IA

| | Nombre | Firma |
|-----------|-----------------------------|---|
| Aprobado | Cristián Jorquera R. | <input checked="" type="checkbox"/>  Cristián Jorquera R. Jefe Macrozona Centro Firmado por: cristián andrés jorquera rivera |
| Revisado | María Eliana Vega | <input checked="" type="checkbox"/>  María Eliana Vega Fiscalizador DFZ Firmado por: MARIA ELIANA VEGA FERNANEZ |
| Elaborado | Rodrigo García C. | <input checked="" type="checkbox"/>  Rodrigo García C. Fiscalizador DFZ Firmado por: Rodrigo Antonio García Caballero |

Tabla de Contenidos

| | |
|---|---|
| 1. RESUMEN | 3 |
| 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA | 4 |
| 3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA. | 4 |
| 4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN..... | 5 |
| 5. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS..... | 5 |
| 6. CONCLUSIONES | 6 |
| 7. ANEXOS | 7 |

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la inspección ambiental realizado por la por la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso, encomendada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), al proyecto “Marina Deportiva Club de Yates de Papudo”, donde los antecedentes reportados se presentan a continuación.

El proyecto consiste en la construcción de una marina deportiva para 52 embarcaciones, conformada por el conjunto de instalaciones, marítimas y terrestres, necesarias para atracar y dar servicios en forma segura a embarcaciones de recreo y deportivas menores.

De las actividades de inspección ambiental, se puede indicar que el proyecto “Marina Deportiva Club de Yates de Papudo” no se encuentra Iniciado.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

| | |
|--|---|
| Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Marina Deportiva Club de Yates de Papudo. | |
| Región: Valparaíso. | Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Irrazábal N°0201, Papudo. |
| Provincia: Petorca. | |
| Comuna: Papudo. | |
| Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Club de Yates de Papudo. | RUT o RUN: 71.383.900-0. |
| Domicilio Titular: Irrazábal N°0201, Papudo. | Correo electrónico: informacion@cypapudo.cl |
| | Teléfono: (33) 2791384 |
| Identificación del Representante Legal: Próspero Canales Navarro. | RUT o RUN: 5.124.953-9 |
| Domicilio Representante Legal: Irrazábal N°0201, Papudo. | Correo electrónico: gerencia@proquintex.cl |
| | Teléfono: 02-7731520. |
| Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: No iniciado. | |

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

| Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada. | | | | | | |
|---|-------------------|------|------------|------------------------|---|--|
| ID | Tipo de Documento | N° | Fecha | Comisión / Institución | Descripción | Comentarios |
| 1 | RCA | 1009 | 30.08.2010 | COREMA | Marina Deportiva Club de Yates de Papudo. | Carta N°137 del 25.02.2013, SEA región de Valparaíso, que responde a consulta sobre la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Modificación de Concesión Marítima", consistente en la renovación de la concesión marítima y su modificación para amparar 86 boyas de amarre para embarcaciones menores. |

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.

| | |
|---|---|
| Motivo: Fiscalización Programada. | Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013. |
|---|---|

4.2 Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

- Manejo de emisiones atmosféricas.
- Manejo de residuos líquidos (aguas servidas).
- Medidas de control de ruido.

5. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

5.1. Hechos constatados y resultados

| N° | Exigencia Asociada | Hecho(s) Constatado(s) o Resultado(s) Obtenidos : |
|----|--|---|
| 1 | Respecto al estado o fase de ejecución del proyecto que cuenta con la RCA N°1009/2010. | En base a los antecedentes y/o hechos reportados en Acta de Inspección Ambiental de fecha 9 de julio de 2013 (Anexo 1), se puede indicar que; a) Se constata que a la fecha de inspección no se ha dado inicio a la fase de construcción del proyecto ni se observan indicios de ello. b) El sector de emplazamiento del proyecto se encuentra sin intervención. c) Adicionalmente, según el Memo N° 159/2013 (Anexo 2) que da respuesta a la solicitud de respuesta al formulario N°574, al día 26 de junio de 2013 “no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato”. |

6. CONCLUSIONES

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a la Resolución de Calificación Ambiental N°1009/2010.

De las actividades de fiscalización, se puede concluir que el proyecto “Marina Deportiva Club de Yates de Papudo” no se encuentra Iniciado.

De las actividades de fiscalización, se concluye que el titular del proyecto no ha entregado información requerida por la Superintendencia del Medio Ambiente en relación a la Resolución 574/2012, dentro del plazo dispuesto para ello.

7. ANEXOS

| N° Anexo | Nombre Anexo |
|----------|--|
| 1 | Acta de Inspección Ambiental. |
| 2 | Memo N° 159/2013 Unidad de Atención Ciudadana SMA. |

ANEXO 1: Acta de Inspección Ambiental


HOJA 1 DE 6

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

| 1. ANTECEDENTES | | |
|--|--|--|
| 1.1 Fecha de Inspección: 09 de Julio 2013 | 1.2 Hora de inicio: 11:00 | 1.3 Hora de término: 13:10 |
| 1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: MARINA Deportiva Club de Yates Papudo | 1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: A la fecha NO se inicia fase de construcción. | |
| 1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: IRARRAZAVAL N° 0201, COMUNA de Papudo | | |
| 1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Club de Yates de Papudo | | Domicilio: IRARRAZAVAL N° 0201, COMUNA de Papudo |
| RUT o RUN: 71.383.900-0 | Teléfono: (código 0332) 791384 | Email: informacion@cypapudo.cl |
| 1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Prospero Canales NAVARRO | | Domicilio: IRARRAZAVAL N° 0201, Papudo. |
| RUT o RUN: 5.124.953-9 | Teléfono: 02-7731520 | Email: gerencia@proquintex.cl |
| 1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: PAZ GUERRA Godoy | | Domicilio: IRARRAZAVAL N° 0201, COMUNA de Papudo |
| RUT o RUN: 15.059.476-6 | Teléfono: 0332-791384 | Email: pazguerr@hotmail.com |
| 1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | |

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

| | | | | |
|---|---|---|----------------------------------|--------------------------------|
| 2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/> | 2.2 No programada: <input type="checkbox"/> | Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> | Oficio: <input type="checkbox"/> | Otro: <input type="checkbox"/> |
|---|---|---|----------------------------------|--------------------------------|

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile
 Miraflores 178, piso 7, Santiago | www.sma.gob.cl



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Manejo de Aguas Servidas
- Control de Emisiones
- Medidas de Control de Ruido

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- Resolución de Calificación Ambiental N° 1009 del 30 de Agosto 2010.

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

| | |
|---|--|
| <p>5.1 Existió Oposición al ingreso:</p> <p>SI _____ NO <u>+</u></p> | <p>En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impidan la realización de la inspección.</p> |
| <p>5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:</p> <p>SI _____ NO <u>+</u> (solo SMA)</p> | <p>En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.</p> |



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se constata que a la fecha de inspección no se ha dado inicio a la construcción del proyecto.
- NO se observan indicios de la etapa de construcción.
- Se constata que el sector de emplazamiento del proyecto se encuentra sin intervención.

ANEXO 2: Memo N° 159/2013 Unidad de Atención Ciudadana SMA.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 159/2013

DE : JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

A : FISCALIZADOR REGIÓN DE VALPARAISO

MAT. : Remite Antecedentes

FECHA : 26 JUNIO 2013

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

MARINA DEPORTIVA CLUB DE YATES PAPUDO

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución N°574 se encuentra en estado de "no editado", al día 26 de junio de 2013; lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

MIRELLA MARIN MARIN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Superintendencia del Medio Ambiente